



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 01 de junio de 2020

**OFICIO N° 13883-2020-SBS**

Señor

**Marcel Bernard Fort Hurtado**

Gerente General

**Crecer Seguros S.A.**

Av. Jorge Basadre 310 - Oficina Piso 2, San Isidro

**LIMA**

**Ref.: Modificación del producto “Seguro de Protección de Tarjetas”**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000810 de fecha 09.01.2020, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del producto “Seguro de Protección de Tarjetas”<sup>1</sup>, identificado con Código de registro N° RG1784100028, en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las condiciones generales, el certificado de seguro, las condiciones particulares, la solicitud, y el resumen en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas; en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de Registro.

En ese sentido, la Compañía deberá disponer la inmediata adopción de las medidas pertinentes para la plena aplicación del modelo de póliza modificado por adecuación, el cual puede ser visualizado en la bandeja de solicitudes del SIRCON bajo el título “versión final de la póliza”.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/azg  
POL00810

---

<sup>1</sup> Segundo Nombre Comercial: Protección de Cuentas.